

## RIBAFORADA

### Aprobación definitiva de regulación de ingresos que regirán a partir del 1 de enero de 2012

El Pleno del Ayuntamiento de Ribaforada, en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2011, adoptó el Acuerdo de aprobar inicialmente la regulación de ingresos que regirán a partir del 1 de enero de 2012 a través de los tipos impositivos, tasas, precios públicos, etc.

De conformidad con lo establecido en el artículo 325 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, se somete el expediente a información pública por espacio de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del Acuerdo de aprobación inicial en el Boletín Oficial de Navarra para que cualquier vecino o interesado pueda examinar el expediente, formulando en dicho plazo las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen convenientes.

Habiendo transcurrido dicho plazo sin que se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el expediente. La regulación de los ingresos propuesta es la siguiente:

#### Ayuntamiento

-Urbana: 0,3608% del valor catastral.

-Rústica: 0,7803% del valor catastral.

-I.A.E.: 1,4 índice municipal.

-I.C.I.O.: 3,70% del presupuesto.

-Plusvalía: 3% porcentaje anual, 12% tipo de gravamen.

-Vehículos: los fijados por el Gobierno.

-Rodaje:

- Motocultores: 26,00 euros.
- Tractores hasta 40 cv: 51,00 euros.
- Tractores de 40 a 60 cv: 64,00 euros.
- Tractores de 60 a 80 cv: 77,00 euros.
- Tractores de más de 80 cv: 91 euros.
- Cosechadoras: 100,00 euros.

-Mercadillo:

- Por puesto itinerante, importe diario: 14 euros.

- Por puesto fijo, importe anual: 580 euros.

-Vados, por metro lineal: 21,00 euros.

-Cesión de locales municipales: conforme a las tarifas señaladas en la nueva Ordenanza aprobada inicialmente por Acuerdo de pleno de 30 de noviembre de 2011.

-Cementerio, por nicho: 1.520 euros.

-Terrazas de ares: conforme a las tarifas señaladas en la modificación de la Ordenanza aprobada inicialmente por Acuerdo de pleno de 30 de noviembre de 2011.

-Piscinas:

- Abonos mayores: 43,50 euros.
- Abonos mayores de 65 años: 32,50 euros.
- Abonos infantiles: 30,50 euros.
- Abonos familiares: de dos miembros 79,00 euros; de tres miembros 109,00 euros; de cuatro miembros 136,00 euros; de cinco o más miembros 158,00 euros. Plus de menores de edad 12,50 euros.
- Entradas diarias: mayores 4 euros; Infantil 2 euros.
- Abonos mensuales individuales: Infantiles: 17 euros; mayores: 29,50 euros; mayores de 65 años: 19 euros.

-Ocupación por obras:

- Ocupación acera: Tres primeros días exento, a partir de este plazo 4,50 euros por día hasta dos meses; resto días 5,50 euros/día.
- Media calle: 15 primeros días: 4,50 euros/día; 2 meses siguientes: 9 euros/día; resto de días: 19,00 euros/día.
- Calle completa: 7 primeros días: 10 euros/día; mes siguiente: 19,50 euros/día; 2 meses siguientes: 50 euros/día; resto de días: 100 euros/día. Para casos extraordinarios, previo informe del técnico municipal, aun cuando hayan transcurrido los dos meses siguientes se cobrará el precio de 50 euros/día y no el de 100 euros/día.

-Expedición y tramitación de documentos:

- Licencia de primera ocupación: 52,50 euros por licencia.
- Licencia de segregación: 52,50 euros por licencia.
- Licencia de obras: 16 euros por licencia.
- Licencia de actividad: 105 euros por licencia.

- Expedición de tarjeta de aparcamiento para minusválido: conforme a las tarifas señaladas en la nueva Ordenanza aprobada inicialmente por Acuerdo de pleno de 30 de noviembre de 2011.
- Tasa de matrimonio: 95,00 euros por matrimonio.
- Fotocopia en blanco y negro: 0, 20 euros.
- Fotocopia en color: 1 euro.
- Compulsa: 1,5 euros.
- Certificado: 1 euro.
- Hoja de fax: 1 euro.

-Retirada de vehículos abandonados: 210 euros por retirada.

-Tasa de guardería: escolaridad y comedor, conforme a las tarifas establecidas por el Gobierno de Navarra.

-Multas:

- Leves, según la Ley 18/2009: 30 euros.
- Graves, según la Ley 18/2009: 200 euros.
- Muy graves, según la Ley 18/2009: 500 euros.

Consejo Municipal de Deportes:

	Cuota	Familia numerosa	Jubilados
<b>Gimnasia rítmica</b>	55€/trimestre	37€/trimestre	
<b>Kárate</b>	55€/trimestre	37€/trimestre	
<b>Tenis 2 horas/semana</b>	75€/trimestre	50€/trimestre	
<b>Tenis 1 horas/semana</b>	38€/trimestre	25€/trimestre	19€/trimestre
<b>Aerobic</b>	60€/trimestre	40€/trimestre	30€/trimestre
<b>Futbito 2 horas a la semana</b>	55€/trimestre	37€/trimestre	25€/trimestre
<b>Gimnasia de mantenimiento</b>	60€/trimestre	40€/trimestre	30€/trimestre
<b>Yoga 3 horas/semana</b>	90€/trimestre	45€/trimestre	45€/trimestre
<b>Yoga 1,5/horas semana</b>	45€/trimestre	30€/trimestre	23€/trimestre
<b>Espalda sana</b>	60€/trimestre	40€/trimestre	30€/trimestre
<b>Pilates</b>	60€/trimestre	40€/trimestre	30€/trimestre
<b>Psicomotricidad</b>	25€/trimestre	17€/trimestre	13€/trimestre
<b>Fútbol 7</b>	40€/trimestre	28€/trimestre	17€/trimestre
<b>Fútbol infantil</b>	40€/trimestre	28€/trimestre	
<b>Fútbol cadete</b>	40€/trimestre	28€/trimestre	
<b>Fútbol sala femenino</b>	40€/trimestre	28€/trimestre	
<b>Fútbol juvenil</b>	40€/trimestre	28€/trimestre	
<b>Abono 30 sesiones gimnasio musculación, sauna, frontón y pistas ext.</b>	45,00 €	45,00 €	45,00 €
<b>Frontón y pista de tenis</b>	1,6€/hora	1,6€/hora	1,6€/hora
<b>Pistas interiores para juegos de equipos (baloncesto, fútbol sala...)</b>	9,00 €	9,00 €	9,00 €

Los menores de 16 años tienen la pista de tenis gratuita de lunes a viernes hasta las 19:00 horas y los sábados por la mañana, salvo que los mayores de 16 años quieran jugar.

Los menores de 16 años pagarán la mitad del importe establecido por el uso de la pista interior de lunes a viernes hasta las 19:00 horas y sábado por la mañana, para jugar a tenis, frontenis, pala...

La pista exterior polideportiva es gratuita.

### Escuela de Música:

	Empadronado	Empadronado fam. numerosa	No empadronado	No empadronado fam. Numerosa
1º y 2º de introducción	7,00 €	3,50 €	9,24 €	4,62 €
3º de introducción	10,00 €	5,00 €	13,20 €	6,60 €
1º y 2º de iniciación	13,00 €	6,50 €	17,16 €	8,58 €
Lenguaje musical niños	20,00 €	10,00 €	26,40 €	13,20 €
Lenguaje musical adultos	13,00 €	6,50 €	17,16 €	8,58 €
Jotas	13,00 €	6,50 €	17,16 €	8,58 €
Un solo instrumento niños	28,00 €	14,00 €	36,96 €	18,48 €
Un solo instrumento adulto perteneciente a grupos	28,00 €	14,00 €	36,96 €	18,48 €
Un solo instrumento resto de adultos	31,50 €	15,75 €	41,58 €	20,79 €
Dos instrumentos niños	42,00 €	28,00 €	55,44 €	36,96 €
Dos instrumentos adulto perteneciente a grupos	42,00 €	28,00 €	55,44 €	36,96 €
Dos instrumentos resto de adultos	47,25 €	31,50 €	62,37 €	41,58 €
Tres instrumentos niños	56,00 €	42,00 €	73,92 €	55,44 €
Tres instrumentos adulto perteneciente a grupos	56,00 €	42,00 €	73,92 €	55,44 €
Tres instrumentos resto de adultos	63,00 €	47,25 €	83,16 €	62,37 €
Lenguaje musical + un instrumento niños	39,50 €	19,75 €	52,14 €	26,07 €
Lenguaje musical + un instrumento adulto perteneciente a grupos	32,50 €	16,25 €	42,90 €	21,45 €
Lenguaje musical + un instrumento resto de adultos	37,00 €	18,50 €	48,84 €	24,42 €
Lenguaje musical + dos instrumentos niños	53,50 €	33,75 €	70,62 €	44,55 €
Lenguaje musical + dos instrumentos adulto perteneciente a grupos	46,50 €	30,25 €	61,38 €	39,93 €
Lenguaje musical + dos instrumentos resto de adultos	52,75 €	34,25 €	69,63 €	45,21 €

En Ribaforada, a 01 de diciembre de 2011.

El Alcalde Presidente.